I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº807.-

CASTRO, 17 de Mayo de 2018.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud de fecha 15.05.2018; la Sesión Ord. Nº52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

DEVUELVASE la suma de $15.300, a doña CARMEN GESELL SALDIVIA, RUT. , Profesional del Departamento Social del Municipio, por concepto compra pasajes bus y gastos de movilización (taxi) efectuados con ocasión realización comisión de servicios a la ciudad de Puerto Montt el día 14 de Mayo de 2018.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

MARCOS VELASQUEZ MACIAS
SECRETARIO (S)

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.